

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21941** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso seguidos en este órgano judicial con el n.º 146/12 y NIG n.º 33024 47 1 20120000129, se ha dictado auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Yodex & Patrimonial, S.L.U., con CIF B-337000964, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el polígono industrial de La Vega, nave 1, Porceyo, Gijón.

2º.- Se ha nombrado como administración concursal al abogado D.ª Sandra García Riestra el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Sandra García Riestra.

teléfono 984 190580.

fax 985 319262.

Dirección electrónica. [grabogados@telecable.es](mailto:grabogados@telecable.es)

Dirección postal. C/ Doctor Bellmunt, n.º 18, bajo. Estudio de Arquitectura y Abogados. Gijón.

horario de atención al público días laborables de 08:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

3.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización y conformidad.

Gijón, 7 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120046641-1